

MEMORIAL PRESENTANDO RELIQUIDACION DE CREDITO

Julio Torres Murillo <juliogustavotm@hotmail.com>

Mié 24/01/2024 11:37 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolívar - Arjona <j01prmarjona@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (563 KB)

EJECUTIVO SINGULAR RAD 2017-0009.pdf;

Julio Gustavo Torres Murillo

Abogado Titulado - Universidad Simón Bolívar
Especializados: Asuntos Penales, Civiles y de Familia, etc.
Dirección: Calle 3era. de Santa Lucia No. 34-36 Tel. 6291878
Cel. 3114038944 - Arjona - Bol.

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA- BOLÍVAR
E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DE: HEINER MENDOZA HERNANDEZ
CONTRA: JULIO CESAR CARDONA JIMENEZ
RAD. No. 2017 0009

2017 - 0009

JULIO GUSTAVO TORRES MURILLO, conocido dentro de este asunto como Apoderado especial de la parte demandante, mediante el presente escrito vengo ante usted con mi acostumbrado respeto, para presentar La Reliquidación del crédito dentro del proceso de la referencia.

CAPITAL.....	\$ 1.500.000
INTERESES.....	\$. 720.000
TOTAL.....	\$ 720.000

Los intereses se causaron a la renta del 2% mensual, en 24 meses, comprendidos desde el día 24 de Enero de 2022, hasta el día 24 de Enero de 2024.

Atentamente,



Julio Gustavo Torres Murillo
C.C. No. 73.556.123 Arjona - Bol.
T.P. 98-269 del C. S. de la J